

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -016-2013

Objeto: "Seleccionar la oferta mas favorable para la adquisición de un scanner de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos de referencia"

REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS REQUERIDOS

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	USB SISTEMAS LTDA	
			Observaciones	Puntaje
4.1. GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	<p>Ademas de cumplir con el requisito minimo de garantia, se calificará la garantia adicional del equipo, de acuerdo con los siguientes parametros: Obtendrá el máximo puntaje de 30 puntos, la oferta con la mayor garantia adicional y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: $P.P.E. = \frac{T.G.A.O. \times 30}{T.M.G.A}$ Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada, T.G.A.O = Tiempo de garantia adicional ofertado del proponente evaluado, T.M.G.A = Tiempo máximo de garantia adicional ofertado entre todos los proponentes. NOTA: La garantia adicional deberá estar claramente expresada en la oferta y deberá indicarse en meses. Los términos y condiciones de la garantia adicional deberán cumplir con las mismas condiciones de la garantia minima. Esta garantia no podrá generar costos adicionales para el ICFES. Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 3 - CERTIFICACION DE GARANTIA, y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta.</p>	30 Puntos	CUMPLE Tomo 2 Folio 2	30
4.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>Dando aplicabilidad al articulo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 10 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera: - 100% del personal de la empresa es Colombiano (Se otorgará 10 puntos). - Si el personal colombiano es mayor o igual que 50% pero menor que 100% (Se otorgará 5 puntos). - Personal de la empresa es Colombiano < 50% (Se otorgará 0 puntos). Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 6 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Si no diligencia el formato, no se asigna puntaje por este factor.</p>	10 Puntos	CUMPLE Tomo 2 Folio 7	10
4.3 OFERTA ECONOMICA	<p>La evaluación económica se realizará sobre el valor del equipo incluido IVA del FORMATO 4 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar. El precio de la oferta se evaluará de la siguiente forma: Obtendrá el máximo puntaje de 60 puntos, la oferta con el valor total más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: $P.P.E. = \frac{V.O.M.P. \times 60}{V.O.E.}$ Donde: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada, V. O.M.P.= Valor del equipo incluido IVA, de la Oferta que tenga el menor valor. V.O.E. = Valor del equipo incluido IVA, de la Oferta a evaluar. Sera causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5. de los presentes términos de referencia.</p>	60 Puntos	Debido a que es el unico oferente habilitado se le otorga el mayor puntaje.	60
TOTAL		100 Puntos	TOTAL	100

Bogotá D.C. Abril 23 de 2013


GINA HERAZO
Profesional Contratista
Dirección de Tecnología e Información


ANDREA VELASCO
Profesional Contratista
Dirección de Tecnología e Información


JENNY BELTRAN
Profesional Contratista
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales